



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chontabamba, 16 de febrero del 2021

OFICIO N°045-2021-MDCH

**SEÑOR:
MINISTERIO DEL AMBIENTE - MINAM**

Lima.-

PERÚ Ministerio
del Ambiente



2021012229

23/02/2021 11:52:36 AM

Clave verificación: f1a2f

**ASUNTO : REMITO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES
RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL 2020**
REF. : INFORME N°025-2021-MDCH-GRNGMA/GKCA

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Chontabamba y el mío propio; de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43° de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1° del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA".

En ese contexto, cumplo con remitir la lista de las denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el periodo 2020, la misma que se adjunta al presente.

Seguro de su atención al presente, me suscribo de Ud., reiterándole las muestras de especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA

Tony Guerrero Verde
ALCALDE



GERENCIA DE RECURSOS NATURALES

Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	
GERENCIA MUNICIPAL	
RECIBIDO	
11 FEB 2021	
N° FOLIO: 02	HORA: 4:42m
N° EXP: 490	FIRMA: [Firma]

INFORME N°025-2021-MDCH-GRNGMA/GKCA

A : Cpc. Edgardo M. ENRIQUE MALPARTIDA
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : REMITO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL 2020

FECHA : Chontabamba, 11 de febrero de 2021

Mediante el presente me es grato dirigirme a Usted, para saludarlo y a la vez informarle que de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA". En tal sentido **cumplo con remitir la lista de las denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el periodo 2020, la misma que se adjunta a la presente.**

Asimismo, solicitar que el presente documento sea enviado con oficio al Ministerio del Ambiente (MINAM) a través de la su Mesa de Partes Virtual al correo electrónico mesadepartes@minam.gob.pe

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;


 Sr. Crespo M. CRESPO ARAGON
 (e) Gerente de Recursos Naturales
 y Gestión del Medio Ambiente

C.c Archivo



@MuniChontabamba
Municipalidad Distrital de Chontabamba



Jr. José Waljowski N° 201



063 791707



GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



N° EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	¿SOLICITO RESERVA DE IDENTIDAD?	DENUNCIADO	HECHOS DENUNCIADOS	ACCIONES REALIZADAS	N° INFORME	ESTADO
1216	Henry Jaime LÓPEZ-SOUZA	No	Paul PAREDES PALPAN	Emanación de humo provenientes de una cocina rustica	Se realizó una inspección ocular y se recomendó el acondicionamiento de su horno y el retiro de su cocina rustica. El denunciado realizo las recomendaciones.	Carta N°005-2020-MDCH-UGRS/GKCA	Se archiva el caso, el administrador cumplió en las recomendaciones
1509	José Antonio SANTOS- BALLARDO LAMAS	No	Amílcar MEDINA	Denuncia interpuesta por contaminación ambiental de un cuerpo de agua superficial, ocasionado por la crianza de cerdos	Se realizó la supervisión y no se encontró al denunciado, procediendo a verificar la posible contaminación del cuerpo de agua superficial, donde pudo observar la descarga de aguas domésticas al cuerpo de agua, asimismo había un corral de cerdos a no menos de 1m del cuerpo de agua donde se pudo observar que posiblemente los restos del baldeo y excretas de los cerdos estarían siendo descargadas al cuerpo de agua.	Informe N° 087-2020-MDCH/GRNG MA-UGRS/GKCA	Se derivó el caso a la ALA Perene, quienes actuaran de acuerdo a sus funciones administrativas.



C.c Archivo



Guido Gaspar De la Puente Mugerza <gdelapuate@minam.gob.pe>

Fwd: REMITO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL 2020.

1 mensaje

Martha Rosalma Pisani Cabrejo <mpisani@minam.gob.pe>

23 de febrero de 2021, 11:55

Para: mesadepartes@municipalidadchontabamba.com, Mesa de Partes <mesadepartes@minam.gob.pe>, Guido Gaspar De la Puente Mugerza <gdelapuate@minam.gob.pe>, Ana Lorena Rosa Rodriguez Ampuero <arodriguez@minam.gob.pe>

Estimados buenas tardes,

Reciban un cordial saludo en nombre del Ministerio del Ambiente. Le comunicamos que su documento ha sido registrado con expediente 2021012229.



Por favor califique nuestra atención en el siguiente enlace

 [CALIFICACIÓN AQUÍ](#)

Saludos cordiales



2021012229

23/02/2021

11:52:36 AM

Clave verificación: f1a2f



Martha Rosalma Pisani Cabrejo | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía | Secretaria

T: +(51) 6116000 | Anexo 1652 | RPC:

E: mpisani@minam.gob.pe | www.minam.gob.pe

D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Síguenos en 

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

Martha Rosalma Pisani Cabrejo | Oficina de Gestión Documental



y Atención a la Ciudadanía | Secretaria

T: +(51) 6116000 | Anexo 1652 | Móvil:

E: mpisani@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam

D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja



Martha Rosalma Pisani Cabrejo | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía | Secretaria

T: +(51) 6116000 | Anexo 1652 | Móvil:

E: mpisani@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam

D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **Mesa de Partes** <mesadepartes@minam.gob.pe>

Date: mar, 23 feb 2021 a las 11:40

Subject: Fwd: REMITO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL 2020.

To: Martha Rosalma Pisani Cabrejo <mpisani@minam.gob.pe>

Cc: Ana Lorena Rosa Rodriguez Ampuero <arodriguez@minam.gob.pe>

Municipalidad de Chontabamba

mesadepartes@municipalidadchontabamba.com



Mesa de Partes | |

T: +(51) | Anexo | Móvil:

E: mesadepartes@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam

D:

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **Municipalidad de Chontabamba** <mesadepartes@municipalidadchontabamba.com>

Date: mar, 23 feb 2021 a las 10:44

Subject: REMITO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL 2020.

To: <mesadepartes@minam.gob.pe>

BUENOS DÍAS,

REMITO EL OFICIO N°045-2021-MDCH CON EL LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL 2020.

SALUDOS CORDIALES.

OFICIO N°045-2021-MDCH MINAN.pdf

578K